



Universidad de Valladolid

AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN EL DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES

Denominación	Ayudas para estancias breves en el desarrollo de tesis doctorales
Descripción	Presentación de la solicitud para participar en la convocatoria de estancias en centros nacionales o internacionales en el desarrollo de tesis doctorales
Destinatarios	Serán beneficiarios los indicados en la convocatoria
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con usuario y clave de acceso identificado. Las personas físicas o jurídicas, así como sus representantes con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónica	Solicitud
Unidad gestora	Servicio de Apoyo a la Investigación
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónica para toda la comunidad universitaria y para aquellos que estén obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración
Requiere abono de tasas	No
Normativa	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario• Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación• Estatutos de la Universidad de Valladolid• Bases Regulatoras de las Ayudas de Investigación de la Universidad de Valladolid• Convocatoria de Estancias Breves en el desarrollo de Tesis Doctorales• Reglamento de notificaciones y comunicaciones electrónicas de la Universidad de Valladolid
Protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales• Más información en: www.uva.es/protecciondedatos